

## **Cinco años no es nada: glosas a una vieja y buena reseña**

Daniel Raventós

En el número 52 de *VIENTO SUR*, se publicó una reseña de mi libro *El derecho a la existencia* que Miguel Romero-Moro tuvo la amabilidad de escribir /1. De esto hace más de cinco años. Era una reseña amable y ecuánime, pero sin concesiones allá donde el autor consideraba que había un problema o una discrepancia. Se trataba, efectivamente, de una reseña militante. De las que se escribieron entonces, debo decir que fue una de las reseñas que más estimulante me pareció. Por dos razones: porque venía de quien venía, y porque apuntaba a problemas que en el año 2000, fecha de la mencionada reseña, yo no tenía muy claro por dónde estaba la salida.

Siempre pensé que aquella reseña merecía una reflexión por escrito. No una “respuesta”, puesto que la nota de aquel ya lejano *VIENTO SUR* alentaba a reflexionar con mayor profundidad en determinados aspectos. Pero el tiempo ha ido pasando. Más de cinco años después y con ocasión de un acontecimiento que ahora no es menester precisar, volví a plantearme seriamente la posibilidad de escribir esta reflexión. ¿Por qué? Porque algunas de las deliberaciones de *Moro* siguen siendo especialmente oportunas y porque, después de este tiempo, puede que yo tenga razones y algún material que aportar. Por eso creo que tiene sentido escribir estas líneas al cabo de tanto tiempo.

Reproduzco a continuación una larga cita de la reseña porque en ella se concentra, a mi entender, la parte más crítica de la misma:

*“Hay aquí un debate fundamental con los defensores neoliberales de medidas tipo **SUG** /2, considerándolo un sustituto eficiente y barato de los sistemas de protección social (por ejemplo, Friedmann, que viene a ser el correspondiente económico de Nozick -el bonzo de la filosofía política neoliberal al que Daniel sí presta atención en el libro- con la diferencia de que Friedmann sí ha influido, y de qué manera, en la economía política que soportamos). Concebido así, el **SUG** me parecería no sólo éticamente rechazable, sino además políticamente muy peligroso, porque puede ser utilizado como un nuevo instrumento (legitimado mediante un uso perverso de la ‘autonomía personal’ y la ‘libre selección de preferencias’) al servicio de la política económica dominante. Creo francamente que éste tipo de ‘**SUG**’ es el único que podría ser hoy políticamente viable. Razón de más para diferenciarlo del **SUG** que se defiende en el libro”.*

1/Romero, M. (2000) “La crítica n° 12. El derecho a la existencia”. *VIENTO SUR*, 52, 125-127.

2/ “**SUG**” se refería a “Subsidio Universal Garantizado”, que es como entonces, por razones que no vienen al caso, llamaba yo a la Renta Básica. Cuando en el texto me refiera a Subsidio Universal Garantizado pondré simplemente RB.

En esta cita creo que hay muchas ideas interesantes y, como se ha dejado apuntado, donde hay buena parte de la crítica de *Moro*. Por eso le dedicaré algún espacio.

## Neoliberales y Renta Básica

Defensores neoliberales de la RB francamente hay muy pocos. Efectivamente, en el libro se reconoce la justificación normativa de Hillel Steiner a partir de la filosofía política libertaria del ya fallecido Robert Nozick. Pero no conozco, lo cual no quiere decir que no lo haya aunque seguro que no lo habrá en abundancia, a ningún político neoliberal que defienda la RB. Pero en la crítica reproducida se dice algo más concreto y profundo: que si la RB fuera substitutiva de los sistemas públicos de protección social sería éticamente rechazable y políticamente peligrosa. Opinión con la que estoy completamente de acuerdo. Si la financiación de la RB se realizase mediante la privatización de la sanidad o de la educación públicas, pongamos por caso, habría muchas razones para oponerse a ella. Dicho de forma diferente: no conozco a ningún defensor de la RB de cualquier parte del mundo que defienda una tal financiación de la RB. En todo caso, de encontrarse algún tipo tan particular, estaríamos hablando de una anécdota. Pero como la reseña de *Moro* era sobre mi libro, creo que me está permitido personalizar algo la cuestión. Y mi opinión al respecto es la siguiente: la RB no debe en ningún caso ser financiada mediante la substitución del gasto público dedicado a la educación o la sanidad públicas. Pero esto no es suficiente. Una RB que personalmente me merezca la valoración de ser técnicamente posible y políticamente interesante, es aquella que conlleva una distribución de la renta claramente más igualitaria (o menos desigualitaria, que resulta más ajustado en este caso).

Precisamente esta distribución menos desigualitaria de la renta es lo que mostró un estudio de financiación de la RB que, junto con otros tres compañeros de la Red Renta Básica, concluimos provisionalmente no hace muchos meses <sup>3</sup>. Explicaré muy resumidamente esta investigación.

El estudio está basado en una gran muestra de 210.000 declaraciones del IRPF de Cataluña. La propuesta de financiación de la RB consiste en una reforma en profundidad del actual IRPF. El estudio opta por este camino porque se ha tenido acceso a datos individualizados de este impuesto, pero también porque el IRPF es especialmente útil para apreciar, precisamente, la redistribución resultante de la renta. La inmensa base de datos permite un conocimiento exhaustivo de los rendimientos netos susceptibles de ser gravados fiscalmente. Las principales características de la propuesta del estudio son: 1) se establece una RB universal pagada directamente a toda persona de forma incondicional; 2) la RB reemplaza cualquier otro tipo de renta o pensión pública de cantidad inferior (en el caso de que la antigua percepción sea más alta, la RB se complementaría hasta llegar a la citada percepción); 3) la cantidad anual de RB es de 6.000 euros por adulto y de 3.000 euros para los me-

<sup>3</sup>/ Arcarons, J. Boso, A., Noguera, J.A. y Raventós, D. (2005) *La Renda Bàsica de Ciutadania. Una proposta viable per Catalunya*. Barcelona: Mediterrània-Fundació Jaume Bofill.

nores de 18 años /4; 4) se establece un tipo único /5 nominal del 55,2% para todas aquellas rentas superiores a la RB, la cual está completamente exenta de impuestos. Este 55,2% nominal es un tipo real o efectivo muy distinto según el decil de renta. Efectivamente, si calculamos el tipo efectivo (el porcentaje que realmente se paga después de haberse transferido la RB) por decilas de renta (es decir, ordenando a la población según renta y dividiéndola en 10 partes), resulta que del 10% al 50% de la población con menos renta, tendría un tipo negativo (del -117% al -4%, respectivamente); en los tramos del 60% al 90%, los tipos efectivos oscilan del 3,2% al 25,8%. Aunque el 55,2% nominal aparenta un tipo muy elevado, el tipo efectivo es muchísimo menor, excepto para los más ricos (cuando la RB representa una porción muy pequeña de la renta global, como resultaría ser el caso de los muy ricos, el tipo nominal y efectivo tienden a igualarse).

Con estas características, el modelo llega a los siguientes resultados: 1) La reforma se autofinancia, es decir, que con el tipo único indicado y la reforma especificada, la RB no debería ser financiada por otros impuestos; 2) La redistribución de la renta que resulta es mucho más igualitaria que en la situación de partida, es decir, la actualmente existente (lo muestran algunos indicadores como el Gini). 3) El 70% aproximado de la población catalana gana, respecto a la situación de partida, con la reforma; el 15% más rico pierde, y el resto quedaría más o menos igual.

Aunque este estudio está basado, como se ha mencionado, en una gran muestra de 210.000 declaraciones del IRPF de Cataluña, su metodología es perfectamente aplicable al conjunto del reino de España con sólo cambiar, obviamente, la base datos. Y en ello estamos trabajando ahora.

Para subrayar lo dicho en el punto que me interesa: la distribución de la renta sería menos desigualitaria en la situación de llegada, después de la reforma propuesta, que la situación actual, antes de la reforma.

Creo que esto contesta si no toda, sí una buena parte de la crítica reproducida más arriba. En beneficio de la objeción hay que decir que este estudio es muy posterior a aquella reseña de *El derecho a la existencia*, pero a partir de los datos disponibles ahora, es interesante contestar lo que este cargo apunta. Yo no hubiera podido hacerlo en el año 2000 ni en el 2002 más que sugiriendo algunas vaguedades. Afortunadamente, ahora no es el caso.

## **El “problema complicado” de la propiedad**

Decía Moro en su reseña: “*Pero la realización del derecho a la existencia de todos los seres humanos implica, entre otras muchas condiciones, un cambio radical del sentido de las transferencias de renta, que actualmente van desde los 'pobres' ha-*

4/ En realidad, lo que estoy avanzando aquí son unas cantidades y unos tipos impositivos algo diferentes de los del estudio publicado (véase la nota 3) porque hemos ajustado la investigación inicial.

5/ Ya sé que un tipo único despierta muchos recelos porque aparece como menos progresivo que un impuesto de tramos como el que tenemos ahora. El modelo de microsimulación que estoy comentando permite también incorporar distintos tramos impositivos. Con una RB exenta de impuestos, soy de la opinión que el debate sobre tramos o tipo único pierde gran parte del contenido tradicional. En nuestro estudio el índice Kakwani, que mide la progresividad de un impuesto, muestra precisamente que el resultado posterior a la reforma sería más progresivo. Pero, insisto, no hay ninguna incompatibilidad formal en defender una financiación de la RB mediante distintos tramos impositivos.

cia los 'ricos' en cada país, y desde el Sur hacia el Norte en este mundo insolidario y globalizado.”

Como proyecto de RB, insisto, no veo políticamente interesante otra cosa que se aleje de este criterio. En otro momento de la reseña, se apuntaba: “*Efectivamente, el SUG tal como se entiende en el libro de Daniel, choca frontalmente con, volviendo a Robespierre, las 'leyes de la propiedad', o dicho más directamente, con la política y la economía dominantes.*”

Previamente, había escrito Moro refiriéndose a la propiedad: “*es un problema complicado*”. No hay duda que por “complicado”, el autor se refería a un sentido con bastante más retranca que el de simplemente difícil. La propiedad, su control, su exclusión, su distribución: este “problema complicado” ha ocupado a algunas de las mentes más prodigiosas de nuestra especie, desde hace no ya siglos sino milenios. La de Aristóteles, por ejemplo. Para este gigante del pensamiento, el comportamiento político de una persona depende normalmente de su situación económica. Para él también, no hay duda que la clase que consiga el poder, tanto si es la de los ricos como la de los pobres, gobernará en provecho propio. Dice que los que tienen mayor riqueza tenderán a considerarse a sí mismos superiores a los otros y que quienes tengan grandes posesiones pensarán que es verdaderamente injusto que hombres carentes de toda propiedad puedan ponerse políticamente en pie de igualdad con ellos. Y que las partes principales de la ciudad la constituyen los ricos y los pobres. Oligarquía era para Aristóteles el gobierno de los ricos y democracia era el gobierno de los pobres (recuérdese el terrible juramento que se realizaba en algunas oligarquías coetáneas del sabio: “*seré hostil al pueblo y maquinare contra él todo el mal que pueda*”). En el bien entendido que “pobres” son los que no tienen propiedad o si la tienen es escasa, y “ricos” los que la tienen en grado considerable o superlativo. Que hace ya dos milenios y medio todo eso no fuera ni motivo de duda, contrasta con que a principios del siglo XXI, cuando nunca con anterioridad la distribución de la riqueza había estado tan desigualmente repartida, haya quien niegue que “las partes principales de la ciudad”, para entender cualquier sociedad, la constituyen los ricos y los pobres.

Muy relacionado con el punto anterior, comparto la opinión del autor de la reseña cuando escribe que la RB choca con la política económica dominante. La RB supone una opción social que, por serlo de cierta envergadura, es conflictiva. Toda medida económica de importancia favorece a unos y perjudica a otros (excepción hecha de medidas exclusivamente técnicas, en general de poca importancia, que soy de la opinión que también existen). Como decía en otra parte, también son opciones sociales rebajar los impuestos a los ricos, o incrementar los gastos militares, o mantener la Casa Real, o permitir que las subvenciones agrícolas europeas beneficien desproporcionadamente a las familias más ricas del reino de España (por ejemplo: Samuel Flores, uno de los más grandes terratenientes del Reino, la familia Botín, Mario Conde, Emilio Ybarra, Alfonso Cortina, los marqueses de Valdez Ozores, etc., etc.), lo que motiva que 126 ricos reciban la misma cantidad de estos subsidios

agrarios europeos que 480.000 personas. No todos los partidarios de la RB lo ven así (lo cual difícilmente podría ser de otra forma y hasta es saludable que haya estas diferencias), pero no puedo evitar referirme a lo que creo que es un error no infrecuente en algunos planteamientos relacionados con la RB. Este error puede ser enunciado así: “como hay buenas razones éticas y técnicas a favor de la RB, los partidos políticos se verán obligados a asumirla”.

Antes de comentar con alguna atención el mencionado error, quizás pueda servir de reflexión constatar que cuando la propuesta de la RB ha salido de los pequeños círculos, académicos o no, para irse convirtiendo en una propuesta de cierto debate social, las reacciones viscerales no se han hecho esperar. Especial mención, por clarificadora, merece la edición del periódico económico *Expansión* del 15 de junio de 2005. Este día, la portada, el editorial y tres o cuatro páginas más estaban dedicados a la RB, con motivo de la presentación, por parte de ERC e ICV, de una proposición de ley en la que se pide su instauración para todos los habitantes del reino de España. Las descalificaciones contra la RB en *Expansión* eran muy gruesas y, digamos, algo desproporcionadas: “irracionalidad”, “alimento de la indolencia”, “*shock* en las estructuras básicas del país”, quiebra de “la cultura del esfuerzo y la superación personal”, “perversión de cualquier idea de justicia”, “errores capitales”, “nueva fe”, “propuesta liberticida”. Tanta estolidez desproporcionada de un periódico tan significativo, además de mostrar que cabalgamos, debería ser motivo de advertencia para los que consideran que los partidos políticos asumirán la RB, sin más, por las grandes ventajas de esta propuesta.

## **El error “técnico-cándido” y el error “político-tosco”**

“Como hay buenas razones éticas y técnicas a favor de la RB, los partidos políticos (así, en general, sin hacer muchos matices entre ellos) la acabarán asumiendo”. Este es el razonamiento que podríamos llamar “técnico-cándido”, para el cual no hay lucha de clases, no hay clases sociales y, por no haber, no hay casi ni conflicto social. Solamente existen razones más o menos bien justificadas. La condición necesaria (las buenas razones) se convierte en necesaria y suficiente para este tipo de error al que he llamado sin acritud “técnico-cándido” /6.

Por el contrario, no es infrecuente encontrarse, en el otro bando, en el de los críticos de la RB, con el argumento que llamaré sin anhelo malvado “político-tosco”. La secuencia, en este caso, podría caricaturizarse así: “la RB es una medida que no es intrínsecamente anticapitalista, luego no merece la pena perder el tiempo y los esfuerzos con ella porque, ya puestos, mejor pedir la revolución, evitando así que se nos desvíe de los problemas importantes” (lo que sean los “problemas importantes” en algunos casos no está muy claro, ni tan solo medio claro, pero eso ahora no

6/ A los partidarios de la RB que cometen el error que he llamado “técnico-cándido”, es habitual que les asalte el vértigo de la radicalidad que supone esta propuesta. Acongojados por este vértigo, hacen propuestas de “RB” tan “realistas” para que sean fácilmente asumibles por los partidos políticos (y por *todos* ellos, a ser posible) que convierten en un difícil arte el ver las semejanzas entre estas propuestas y, propiamente, la RB. No será necesario añadir por evidente que, adicionalmente, cometen otro conocido error: confundir “realismo” con la evitación de todo conflicto.

importa). La observación vale para sus opuestos. Me refiero a que es posible encontrar partidarios del argumento “técnico-cándido” en el bando de los contrarios a la RB y partidarios del argumento “político-tosco” en el bando de los favorables. Un ejemplo de razonamiento en el primer caso podría ser así: “la RB podría implicar problemas con los incentivos al trabajo, lo que también podría acabar afectando a la productividad que a su vez nos pondría en peores condiciones respecto a países económicamente competidores...”. En el segundo: “la RB es una medida intrínsecamente anticapitalista y cualquier visión de la misma que se aparte de este supuesto o la presente de otra forma está impregnada de un reformismo galopante y desvirtúa la pureza de la propuesta...”

La crítica de *Moro*, aunque sea innecesario apuntarlo, no incurría en ninguno de esos errores. Le ocupaban preocupaciones a mi juicio más interesantes, como ésta, ni cándida ni tosca, con la que casi acababa su reseña: “*Entonces, ¿cómo y donde ganar la fuerza política y la base social necesaria para el SUG?*”.

Si la pregunta se refiere al criterio general, no creo que haya demasiados problemas en contestarla. Si se refiere a una táctica concreta, sería preciso para responder mucho más espacio. Como criterio general, la idea debe partir de lo siguiente: la RB no cambia libertad en la vida cotidiana por seguridad en el puesto de trabajo o bienestar material. Precisamente por esto, y para utilizar lo que ya fue escrito hace casi un par de años /7:

*“No sólo puede atraerse a una amplia y nueva base social de excluidos, de precarios, de antiguos y nuevos desposeídos, de jóvenes y mujeres tan azacaneados por la feroz dinámica de la actual vida económica y social como deseosos de combinar mínima seguridad material y cumplida autonomía en su existencia social (el cóctel que ofrece, precisamente, la Renta Básica, sobre todo si es un poco generosa). No sólo puede contribuir -ya sea modestamente- a mitigar la segmentación de las poblaciones trabajadoras. Sino que, al mismo tiempo, la lucha por una Renta Básica es perfectamente compatible con la necesaria lucha presente por la defensa de la médula de los indiscutibles logros morales y materiales (universalidad e incondicionalidad de las prestaciones sanitarias y educativas públicas, etc.) que el advenimiento del ‘Estado social’ trajo consigo para el conjunto de las clases populares. Con lo que puede ayudar a conservar, y aun a reestimar, para un proyecto de izquierda renovado a la parte más sana y lúcida de la población trabajadora de tipo fordista y de sus debilitadas organizaciones sindicales. Tal vez la Renta Básica no ofrezca mucho más que eso (no es, desde luego, una panacea para transformar radicalmente el modo de producir y de consumir planetario), ni sus proponentes de izquierda lo pretenden. Pero en las presentes circunstancias eso ya es mucho. Y en cualquier caso, es suficientemente valioso por sí mismo”.*

La base social hay que ganarla, pero pocas dudas tengo que la RB puede atraer a un porcentaje inmenso de la población que tiene intereses, capacidades, simpatías políticas y ambiciones muy variados. En realidad, a casi toda la población si excluimos a los grandes ricos y muy acomodados en general. ¿Cómo conseguir que realmente llegue a interesar a una gran parte de la población, que es otra forma de plan-

7/ Domènech, A. y Raventós, D (2004) “La Renta Básica de Ciudadanía y las poblaciones trabajadoras del primer mundo”. *Le Monde diplomatique* (edición española), 105, 3. Puede leerse en [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info) y [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org).

tear la misma pregunta que *Moro* dejaba escrita en su reseña? La respuesta no creo que tenga mucho misterio: mediante la persuasión y movilización sociales. *El derecho a la existencia*, al comentar las posibilidades de implantación de la RB, finalizaba con estas palabras: “*las que resultan de una combinación de las dos argumentaciones, la de la movilización social y la del estricto apoyo partidario vía elecciones convencionales... tampoco me parecen [posibilidades que] sean deseables definitivamente.*” Quizás debería haber dicho: la movilización social y el apoyo partidario y popular son las *únicas* posibilidades de ver algún día hecha realidad la implantación de una RB que garantice la existencia material de toda la ciudadanía. Pero como el futuro siempre aporta muchas sorpresas (en caso contrario, pocos harían exactamente lo que hacen ahora) mejor dejar este más recatado y prudente “quizás”.

---

**Daniel Raventós** es presidente de la Red de Renta Básica.